## **INFORME DE COMISARIO**

## A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA:

En cumplimiento con las atribuciones legales contempladas en el Art.321 de la Ley de Compañías delo Ecuador, he revisado el Balance de la COMPAÑÍA BENETON S.A., al 31 de Diciembre del 2008.

Mi revisión realizada fue efectuada manteniendo como principio las normas de auditoria en el Ecuador, obteniendo razonabilidad en los informes y revisando que los errores encontrados no sean substanciales. La auditoria realizada incluyó la revisión en base a papeles de trabajo y documentos fuente que soportan las cantidades reveladas en los Estados Financieros. Incluyen también las evaluaciones del sistema de control interno para la base razonable de mi informe.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA BENETON S.A., AL 31 de Diciembre del 2008, de conformidad con los principios generalmente aceptados y con las normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), establecidas por los entes de control, la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

En mi calidad de Comisario, he verificado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de BENETON S.A. A sí como también el manejo de los libros de Actas, de acciones y de accionistas. Sobre las cuales nada llamó mi atención o que podría considerar emitir una opinión adversa.

Los procedimientos de control interno establecidos, han sido cumplidos por todo el personal de la institución.

Ing. Wilson Larrea Aguirre

**COMISARIO** 

Bahía de Caráquez, 29 de Abril del 2009.